

**P****Nº 140566**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. -

05074803

Montevideo, 26 DIC 2005

VISTO: la gestión promovida por el Fiscal Militar de 1er. Turno, mediante la cual solicita se designe como Fiscal Militar de FERIA al señor Fiscal Militar de 2do. Turno, Coronel (Nav.) en situación de retiro don Fredy T. Prieto, como asimismo a su subrogante para los casos de recusación, excusación e impedimento.-----

CONSIDERANDO: lo dispuesto en el artículo 67 de Código de Organización de los Tribunales Militares, en la redacción dada por el artículo 1ro. del Decreto-Ley 14.203 de 30 de mayo de 1974, el cual establece que los Tribunales Militares tendrán el mismo régimen en ferias que la Justicia Ordinaria, designándose para el caso al personal necesario para la prosecución de la función jurisdiccional.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**R E S U E L V E:**

1ro.- Designase Fiscal Militar de FERIA al señor Fiscal Militar de 2do. Turno Coronel (Nav.) en situación de retiro don Fredy T. Prieto.-----

2do.- El señor Fiscal Militar de FERIA quedará encargado del Despacho de las Fiscalías Militares, en el período comprendido entre el 25 de diciembre y el 31 de enero de 2006, inclusives.-----

3ro.- Designase subrogante del señor Fiscal Militar de FERIA, para los casos de recusación, excusación e impedimento al señor Fiscal Militar de 1er. Turno Coronel

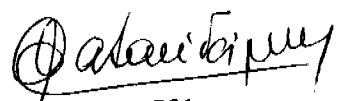
///

///

en situación de retiro don Julio E. Herrera, quien además quedara encargado del Despacho de la Fiscalía Militar de 2do. Turno, por un período de 30 días a partir del 1ro. de febrero de 2006.-----

4to.- Comuníquese, publíquese y archívese.-----


AZUCENA BERRUTTI


Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

DPMIL

JG/lfr/ma